



Quarenta maravedis.

SELLO VARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

me que dan los Cavalleros fieles executores
y Diputados a turno con el Sindico Lerrenero
acessa de la Intendencia de Francisco Ortiz y de
mas Vinateros, expresando ven convenientemente
labaja de precio al vino forastero: Entendido
por esta Ciudad veniendo presente los derechos
y tributos que sobre si tiene el indicado vino
Acuerda faga por el mismo precio el recien
quarto el quartillo u ocho vino; Lo que
se noticie al Cavallero Administrador de
Reales Rentas para que con arreglo a el dis-
ponga se sobre lo que legalmente corres-
ponda notificandose a los vinateros que el
que venda vino forastero a se tener presente
deveniente cavilla y ponga en el de la Tierra

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad por ante Nos
sus Excmos. Mayores se que damos fe

Carta

Attesto.

Sequin de Madrid

Mr. J. P. ...

Los Excmos. y Enla M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena

